Medellín, 05 de Mayo del 2026
CT 063

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
Director Jimmy Roberto Alfonso Calderón

Señora
Natalia Alvarez Correa
Profesional B
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
Contratante

Asunto: SOLICITUD DE REINICIO DE ACTIVIDADES CONTRATO OE - 872 DE 2025

1. OBJETO DEL OFICIO

Mediante el presente solicitamos formalmente la reactivación del Contrato OE-872 de 2025, teniendo en cuenta que han sido superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión preventiva de las actividades contractuales.

---

2. ANTECEDENTES DE LA SUSPENSIÓN

La suspensión del contrato fue adoptada como una medida preventiva y de control, orientada a evitar la materialización de riesgos técnicos, financieros y contractuales que podían afectar la correcta ejecución del proyecto y su equilibrio económico.
Dicha decisión buscó garantizar que la reanudación de las actividades se realizara únicamente cuando estuvieran plenamente aseguradas las condiciones técnicas, logísticas y de suministro requeridas para una ejecución eficiente, continua y conforme a los estándares exigidos.

---

3. SUPERACIÓN DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN

A la fecha, las condiciones que motivaron la suspensión han sido superadas, como se detalla a continuación:

- Disponibilidad del especialista internacional:

Se confirma que el especialista extranjero en construcción de pistas BMX ya se encuentra en Colombia, garantizando el acompañamiento técnico requerido para el desarrollo de las actividades especializadas del proyecto.

- Adquisición del material aglutinante

El material aglutinante requerido para la intervención:
Ya fue adquirido y pagado en su totalidad.
Actualmente se encuentra en el Puerto de Cartagena – Colombia.
Se encuentra en proceso de nacionalización previo a su transporte al sitio de obra.
Lo anterior garantiza la disponibilidad del insumo crítico necesario para la ejecución de las actividades programadas.

---

4. GARANTÍA DE CONDICIONES PARA EL REINICIO

Con el cumplimiento de los hitos anteriormente descritos, se confirma que:
Se cuenta con el respaldo técnico especializado.
Se asegura la disponibilidad del insumo principal del proyecto.
Se mitigan los riesgos que motivaron la suspensión.
Se garantizan condiciones para una ejecución continua, eficiente y sin interrupciones.

---

5. SOLICITUD

En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la entidad autorizar la reactivación del Contrato OE-872 de 2025, con el fin de dar continuidad a las actividades del proyecto bajo condiciones técnicas, logísticas y financieras plenamente aseguradas.

Quedamos atentos a atender cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Atentamente,

Arquitecto
Francisco Javier Hernandez Cardona
Director de obra